ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3356778 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JHON JAIRO CHAVERRA COPETE

PARTES:	**CARLOS NEHEMIAS SALAMANDRA MARTINEZ**– Director (a) Regional con funciones de Subdirector (a) de Centro) – SENA
	JHON JAIRO CHAVERRA COPETE - CONTRATISTA
OBJETO:	"Prestación de servicios de Cincuenta y Cuatro (54) instructores para atender los procesos de formación en el nivel Complementaria Regular en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022."
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 17 de diciembre de2022.
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de TREINTA Y TRES MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($33.006.896) M/CTE incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	27 de enero de 2022.
C. D. P.:	No. 2222 de 2022.
C. R. P.:	No. 17722 de 2022.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 55-46-101013784 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. el 13/10/2022; Amparo de cumplimiento desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 17 de abril de 2023; valor asegurado $3.300.689,60 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 14 de octubre de 2022.
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor total del contrato fue de TREINTA Y TRES MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($33.006.896) incluido IVA.
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 17de diciembre de 2022.
SUPERVISOR:	JACKSON ARIEL URRUTIA CHALA Coordinador Académico

Entre los suscritos, **CARLOS NEHEMIAS SALAMANDRA MARTINEZ**, domiciliado (a) en la ciudad de Quibdó, identificado (a) con la C. de C.11789053 de Quibdó, quien en su calidad de Director (a) Regional o Subdirector (a) de Centro), cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1-1005 del 31 de mayo de 2023 y del cual tomó posesión mediante Acta No.203 del 31 de mayo de 2023, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **JHON JAIRO CHAVERRA COPETE** identificado (a) con la C. de C. No. 4799514 de Quibdó, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.3356778 del 27 de enero de 2022 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 27 de enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: **"** ***Prestación de servicios de Cincuenta y Cuatro (54) instructores para atender los procesos de formación en el nivel Complementaria Regular en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022***."* **2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 17 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 02 de febrero de 2022. **3.** Que por haber resultado saldo a favor en el contrato se precede con la liquidación de este **4.** Que el Supervisor del Contrato **JACKSON ARIEL URRUTIA CHALA,** certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 02 de febrero de 2022 a el 17 de diciembre de 2022. **5.** Que debido a que no hubo terminación anticipada ni suspensión del contrato, quedó un saldo a favor del SENA de TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3356778 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JHON JAIRO CHAVERRA COPETE

M/CTE $ 315.353, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 17722 de 2022. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.3356778 de 2022, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$33.006.896
Valor bruto pagado al contratista	$32.691.543
Valor a pagar al contratista	$0
Saldo a reversar a favor del SENA	$315.353

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 02 de febrero de 2022 al 17 de diciembre de 2022, el SENA no adeuda al contratista **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.3356778 de 2022. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 17722 de 2022 queda un saldo a reversar a favor del SENA de TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($315.353), **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F-073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Quibdó, el 21 de Julio de 2022

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Carlos Nehemías Salamandra Martinez
Fecha: 2023.07.24 16:34:41 -05'00'

CARLOS NOHEMIAS SALAMANDRA MARTINEZ
C. de C. 11789053 de Quibdó.
Director (a) Regional con funciones
de subdirector (a) de Centro

Jackson A. Urrutia

Vbo. JACKSON ARIEL URRUTIA CHALA
Cargo
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA

Jhon Jairo Chaverra Copete

JHON JAIRO CHAVERRA COPETE
C. de C. No. 4799514 de Quibdó

Proyectó: Jackson Ariel Urrutia Chala – Supervisor (a) del contrato Jackson A. Urrutia

Revisó: 01: Natalia Andrea Plaza Ramírez– Abogada de contratación

Revisó: 02: Ruby Zapata Palacio – Abogada de Contratación y convenios

Revisó 03. Melba Maturana Romaña – Abogada Contratista Dirección Regional Melba Maturana a García

Vto. Bno: Yenny Córdoba Rodríguez – Coordinadora GAAM – Regional - CRNIB Firmado digitalmente por Yenny Córdoba Rodriguez Fecha: 2023.07.24 16:08:27 -05'00'

Aprobó: Carlos Nehemias Salamandra Martinez – Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E) Firmado digitalmente por Carlos Nehemias Salamandra Martinez Fecha: 2023.07.24 16:34:58 -05'00'